Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 3512 30314

RESOLUCIÓN PR N° 451 /2016

Asunción, 30 de mayo de 2016.-

POR LA QUE SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA NETLOGIC S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2015 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE VIDEOVIGILANCIA".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", su Decreto Reglamentario N° 4774/2016, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 36/2016, de fecha 25/05/2016, referente al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 83/2015 "Adquisición de Plataforma de Videovigilancia"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 251/2016 de fecha 14/03/2016 se dispuso la adjudicación del proceso de referencia a favor de la empresa NETLOGIC S.R.L. Sin embargo, por Nota DNCP/DNC N° 8144/2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza consulta referente a los ratios de Endeudamiento de la empresa;

Que, por el Informe Complementario N° 36/2016 el Comité de Evaluación observa un error de tipeo en el PASIVO TOTAL por lo que procede a realizar una corrección del cuadro de resumen financiero de la firma, quedando como sigue:

- **Ratio de Liquidez: 1,30** (Activo Corriente/Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en lo tres últimos años;
- **Ratio de Endeudamiento: 0,67** (Pasivo Total/Activo Total no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años);
- **Ratio de Rentabilidad: 1,68** (el porcentaje de utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres último años);

Que, por lo expuesto, el Comité de Evaluación se ratifica en la adjudicación realizada a favor de la empresa NETLOGIC S.R.L., en los términos de la Resolución PR N° 251/2016 de fecha 14/03/2016;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

...//...

I. N. C. PRESIDENCIA

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 3512 30314

RESOLUCIÓN PR N° 451 /2016

...//...

UOC

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Ratificar** la adjudicación realizada a favor de la empresa NETLOGIC S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 83/2015 "Adquisición de Plataforma de Videovigilancia", en los términos de la Resolución PR N° 251/2016 de fecha 14/03/2016.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Lárate
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

I. N. C.
PRESIDENCIA